



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



ACUSE

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

OFICIO No. AAI/020/2020

Ciudad de México a 11 de febrero de 2020

Ing. Francisco Javier Delgado Mendoza
Director General
Presente

Se hace referencia lo establecido en la 48ª Disposición del ACUERDO 04/2015 por el que se emiten las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2015, el cual a la letra indica:

"La Entidad deberá mantener medidas de control que incluyan la revisión por parte de un auditor externo independiente, designado por el comité de auditoría, para evaluar y dictaminar, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de cada año el cumplimiento de las presentes Disposiciones, conforme a los lineamientos que para tales efectos emita la Comisión. Los resultados de dichas revisiones deberán ser presentados a la dirección general y al Comité de la Entidad, a manera de informe, a fin de evaluar la eficacia operativa de las medidas implementadas y dar seguimiento a los programas de acción correctiva que en su caso resulten aplicables".

Se adjunta en USB archivo electrónico del Informe de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, emitido por el Lic. Guillermo Donjuan Aguirre.

Atentamente

Rosa Elena Llamas Monjardín
C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín
Auditor Interno



C.c.p. C.P. Diego Javier Ortiz Trejo. - Director Ejecutivo de Contraloría Interna.
Agrarismo No. 227, colonia Escandón, Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11800.
Tel: 01 (55) 5230 1600 www.gob.mx/fnd



2020
LEONÁ VICARIO

El original se encuentra en el exp. de Aud.